Resolución de 22 de noviembre de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto, *COMBINACIÓN DE ESTRATEGIAS CIENTÍFICO-ENOLÓGICAS PARA LA CARACTERIZACIÓN, PREVISIÓN Y CORRECCIÓN DEL PROBLEMA DE PERFILES AROMÁTICOS DEFECTUOSOS (REDUCTORES Y/O HERBÁCEOS) EN VINOS DE LA RIBERA DEL DUERO. HERBWINE RTC-2016-4935-2*, con destino en la Facultad de Ciencias. Financiado por Ministerio de Economía y Competitividad y Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER. PUI/2018-314.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador Iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante **dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.**

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2018-314.**

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza,[e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, en el registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y **preferentemente** a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, El Rector, P.D. El Vicerrector de Política Científica

3c809068d02e339c2868af25110308da
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/3c809068d02e339c2868af25110308da

CSV: 3c809068d02e339c2868af25110308da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	23/11/2018 07:30

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección

III.- Solicitud

IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar

3c809068d02e339c2868af25110308da
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/3c809068d02e339c2868af25110308da

CSV: 3c809068d02e339c2868af25110308da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	23/11/2018 07:30

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	**Categoría: N3 – Investigador Iniciado**
Además de los **requisitos** establecidos en los **artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**: Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.	
Características de la plaza: **Perfil:** - Graduado en Ciencia y Tecnología de Alimentos. **Tareas a realizar:** - Análisis de compuestos azufrados mediante HS-GC-SCD Y HS-SMPE- GC-SCD - Diseño y ejecución de experimentos relacionados con compuestos de reducción - Vinificaciones experimentales, microfermentaciones, preparación de muestras - Tratamiento de datos sensoriales y analíticos	
Centro de trabajo: Facultad de Ciencias, IUI Mixto Agroalimentario de Aragón - IA2 e ICVV-CSIC en La Grajera (Logroño)	
Localidad: Zaragoza y Logroño (La Rioja).	
Previsión duración del contrato: hasta 30/06/2019, prorrogable en función de la financiación	
Dedicación: **x Tiempo completo,** 37,5 horas/semanales ☐ **Tiempo parcial.**	

3c809068d02e339c2868af25110308da
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/3c809068d02e339c2868af25110308da

CSV: 3c809068d02e339c2868af25110308da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	23/11/2018 07:30

Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

***Miembros titulares*:**

Presidente: Ana Escudero Carra

Secretario: Vicente Ferreira González

Vocal: Purificación Hernández Orte

Miembros suplentes:

Presidente: Ricardo López Gómez

Secretario: Martín Resano Ezcaray

Vocal: Javier Galbán Bernal

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 – Curriculum vitae: hasta 40 puntos.

1. Formación Académica: .....hasta 33 puntos.

1.1 Graduado o Licenciado en CTA o Química (nota media) ..... hasta 23 puntos.

1.2 Máster en Calidad, Seguridad y Tecnología de la Industria Alimentaria ..... hasta 10 puntos.

2. Publicaciones: .....hasta 2 puntos.

2.1 Por cada publicación en revistas indexadas en el SCI ..... 1 punto.

3. Participación en proyectos y contratos de investigación: .....hasta 2 puntos.

3.1 Por cada año en proyectos de convocatoria pública ..... 1 punto.

3.2 Por cada año en contratos de investigación con empresas ..... 1 punto.

4. Comunicaciones a congresos: .....hasta 1 punto.

4.1 Por cada comunicación a congreso internacional..... 0,5 puntos.

4.2 Por cada comunicación a congreso nacional ..... 0,3 puntos.

5. Idiomas: .....hasta 2 puntos.

5.1 Inglés ..... 1 punto.

5.2 Otros..... 1 punto.

Apartado 2 – Adecuación al puesto: hasta 40 puntos.

Experiencia en:

- Análisis de compuestos volátiles azufrados ..... hasta 20 puntos.
- Técnicas de liofilización y preparación de muestras para análisis sensorial..... hasta 10 puntos.
- Manejo de fermentaciones ..... hasta 10 puntos.

3c809068d02e339c2868af25110308da
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/3c809068d02e339c2868af25110308da

CSV: 3c809068d02e339c2868af25110308da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	23/11/2018 07:30

Apartado 3 – Prueba objetiva en el laboratorio: hasta 20 puntos.

Los candidatos admitidos serán convocados a una prueba práctica en el laboratorio. La prueba consistirá en el desarrollo de un método de análisis de componentes azufrados volátiles. Se valorarán los siguientes apartados se manejo del equipo cromatográfico:

1. Manejo disoluciones en cámara anóxica..... ..... hasta 7 puntos.
2. Comprobación de condiciones operativas y puesta en marcha del análisis ..... hasta 7 puntos.
3. Obtención y tratamiento de resultados .... hasta 6 puntos.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: Si (detallada en el Apartado 3)

En caso de no comparecer a la entrevista y/o prueba objetiva se considerará que el interesado desiste de su solicitud de participación en el procedimiento selectivo

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos.

3c809068d02e339c2868af25110308da
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/3c809068d02e339c2868af25110308da

CSV: 3c809068d02e339c2868af25110308da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	23/11/2018 07:30

ANEXO III
SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre					
DNI / Pasaporte		**Nacionalidad**			
Fecha de Nacimiento		**Lugar de nacimiento**			
Dirección electrónica					
Domicilio		**Tfno. de contacto**			
Localidad		**Provincia**		**CP**	
☐ Diplomado ☐ Graduado ☐ Licenciado ☐ Doctor	**en**	**País de expedición**			

DATOS DE LA PLAZA A LA QUE CONCURSA

Procedimiento nº		**Categoría**		**Dedicación**	
Localidad					

Revise la documentación que presenta con el artículo 2 de las bases generales.

BLOQUE I. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA PARA SER ADMITIDO AL CONCURSO (señale con una cruz):

- ☐ **2.3.a) Fotocopia del DNI o Pasaporte.**
- ☐ **2.3.b) Fotocopia del Título Universitario, credencial de homologación o solicitud homologación, en su caso.**
- ☐ **2.3.d) Currículum (modelo libre).**

BLOQUE II. OTRA DOCUMENTACIÓN (Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente):

- ☐ **2.3.e) Fotocopias simples de los justificantes de los méritos alegados.**
- ☐ **2.3.f) Otra Documentación:**

.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

1º) **El abajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en esta solicitud, de los que figuran en el currículum y de los de la documentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.**

2º) **Reúne los requisitos de la convocatoria y el resto de requisitos generales para poder participar en los procesos selectivos de acceso al empleo público (Art. 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público de la Administración Pública, precepto de la LO 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en particular lo dispuesto en el art. 65, así como su nacionalidad en relación con la LO 4/2000, modificada por LO 2/2009).**

3º) **Se atiene a las normas sobre incompatibilidad, reguladas en la Ley 53/84 de 23 de diciembre y R.D. 589/85 de 30 de abril, y los efectos de las mismas pudieran tener en el futuro contrato, en su caso.**

4º) **Se compromete a desempeñar la plaza en el régimen de dedicación que figura en la convocatoria del concurso.**

.....a. .....de..... de .....
(firma)

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/3c809068d02e339c2868af25110308da
3c809068d02e339c2868af25110308da
NO VALIDO

3c809068d02e339c2868af25110308da
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/3c809068d02e339c2868af25110308da

ANEXO IV

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.

b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.

c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.

d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.

f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

CSV: 3c809068d02e339c2868af25110308da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 7 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	23/11/2018 07:30

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato
(art. 10.5 de las Bases Generales)

10.5. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refi ere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.

c) Una fotografía reciente, tamaño carné.

d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.

e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.

f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/3c809068d02e339c2868af25110308da
3c809068d02e339c2868af25110308da

CSV: 3c809068d02e339c2868af25110308da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 8 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	23/11/2018 07:30